

y de Valencia á Almansa, hechos por  
D. Teodoro Román Ingeniero Cívil, y penetrado  
por todos los Señores presentes de las ventajas que  
á este Pueblo en unión con los de Yecla y Ce-  
ra han de resultar de la realización del pro-  
yecto y demás obras que se anuncian por el  
Ayuntamiento de la expresada Villa de Yecla, todos  
los Concejales citados conformes en el pen-  
samiento que anima á dicha Municipalidad  
uniforman sus pareceres, tanto por sí, co-  
mo á nombre de este pueblo, con el que ani-  
ma al vecindario de Yecla; acordando se  
manifieste así al Señor Alcalde de la repe-  
tida Villa dándole las mayores seguridades  
de la Cooperación por parte de este Pueblo;  
persuadiéndose de que esta decisión lo deja  
á salvo y los céntrase de la prestación per-  
sonal de la Comuna de que se hace mérito  
en el citado Oficio, puesto que citan conformes  
con cuanto la Corporación Municipal de Yecla  
haga en este particular, y nombra á los  
Señores D. Francisco Peñalosa Cobos, D. Pedro